

CRITERIOS MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I - 1º BACHILLERATO

1. CONTENIDOS

Según el **REAL DECRETO 243/2022**, de 5 de abril, acompañando a las competencias específicas están el conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes. Los contenidos (saberes básicos) se distribuyen en bloques para la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I de 1º de Bachillerato, siendo los siguientes:

- A. Números y operaciones.**
- B. Medida y geometría.**
- C. Álgebra.**
- D. Estadística.**
- E. Actitudes y aprendizaje.**

El desarrollo de cada bloque aparece reflejado en la programación didáctica del departamento de matemáticas publicada en la página web del centro educativo.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La normativa vigente nos indica que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno deberán tenerse en cuenta, como referentes últimos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

Los procedimientos e instrumentos que utilizaremos para evaluar el proceso de aprendizaje serán los siguientes:

- Observación directa del trabajo y aprovechamiento diario en clase, realización de tareas y participación activa. Cuaderno de clase.
- Elaboración y presentación de trabajos-ejercicios individuales o en grupo.
- Pruebas escritas.

Cuando la expresión inadecuada, la mala presentación o las faltas de ortografía no permitan apreciar con claridad el método de resolución, el proceso seguido o la solución obtenida, se tendrá en cuenta disminuyendo la calificación de la pregunta correspondiente.

Si durante la realización de una prueba un alumno es sorprendido utilizando dispositivos audiovisuales o materiales escritos o gráficos no autorizados explícitamente por el profesor, la prueba tendrá la calificación de 0.

Si el alumno es sorprendido copiando en la realización de una prueba o su ejercicio muestra evidencias de ello, tendrá la calificación de 0 de dicha prueba.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el **DECRETO 64/2022**, de 20 de julio, los criterios de evaluación para la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I de 1º de bachillerato se distribuyen de la siguiente manera según las competencias específicas:

Competencia específica 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

El desarrollo de cada competencia específica aparece reflejado en la programación didáctica del departamento de matemáticas publicada en la página web del centro educativo.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I de 1º Bachillerato quedan reflejados de forma esquemática en las siguientes tablas, y se explica detalladamente después de las mismas.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN (*)		
PRUEBAS ESCRITAS	DEBERES Y TAREAS	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
90%	10%	Media ≥ 5 APROBADO Media < 5 NO APROBADO

CALIFICACIÓN DEL CURSO PARA ALUMNOS QUE <u>SUPERAN LAS EVALUACIONES</u>				
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	PERIODO EXTRAORDINARIO	CALIFICACIÓN DEL CURSO (**)
33, 3%	33, 3%	33, 3%	PROYECTO (no puntuable)	Media ≥ 5 APROBADO Media < 5 NO APROBADO
SUPERADAS (Media ≥ 5)				

CALIFICACIÓN DEL CURSO PARA ALUMNOS QUE <u>NO SUPERAN LAS EVALUACIONES</u>				
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL ORDINARIO (Antes de finalizar Ev. Ordinaria)	CALIFICACIÓN CURSO (**)
NO SUPERADAS (Media < 5)			100% (EXAMEN GLOBAL)	Media $\geq$ 5 APROBADO
				Media < 5 NO APROBADO

CALIFICACIÓN DEL CURSO PARA ALUMNOS QUE <u>NO SUPERAN EVALUACIONES NI FINAL ORDINARIO</u>					
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	CALIFICACIÓN CURSO (**)
NO SUPERADAS (Media < 5)			NO SUPERADA (Media < 5)	100% (EXAMEN GLOBAL)	Media $\geq$ 5 APROBADO
					Media < 5 NO APROBADO

(*) En cada evaluación:

Pruebas escritas: (90%)

- En cada evaluación se realizarán como mínimo dos pruebas escritas, siendo el último una prueba escrita global de dicha evaluación. Por ello, como el último examen de cada evaluación presenta un mayor contenido, éste computará un 60%, mientras que la media aritmética de los restantes un 40%.

El 90 % de la calificación de la evaluación será la media ponderada de estos exámenes.

Deberes y tareas: (10%)

- Un 10% en traer los deberes hechos, calculándose dicho porcentaje mediante la proporción del número de días que ha hecho el alumno las tareas correctamente respecto al número de días en los que se solicitan los deberes.

Si durante el curso un profesor, de forma individual, propone alguna actividad o trabajo complementario y/o voluntario que no se encuadre en los trabajos que se reflejan en el 10% mencionado anteriormente, dicho profesor aumentará o disminuirá la nota final de la evaluación correspondiente, pero nunca sobrepasando los 0,5 puntos, tanto de subida como de bajada.

En caso de que, sumadas todas las notas se pudiera dar el caso de sobrepasar el máximo de nota, el alumno será reconocido con la Matrícula de Honor y optará a un diploma con la

reconocida Mención de Honor, por parte del Departamento de Matemáticas, al finalizar el curso.

- En el caso de que el alumno no haya superado una evaluación tendrá derecho a la recuperación de dicha evaluación pendiente, tal y como se detalla en su correspondiente epígrafe de la presente programación.

() La nota final del curso** se obtendrá según las distintas situaciones:

- En caso de que el alumno haya superado las tres evaluaciones, siendo su media aritmética mayor o igual que 5, la nota final de curso será la media de cada evaluación que computará un 33,3% cada una de ellas. Estos alumnos realizarán, a través de la tutorización de su profesor, un proyecto de ampliación que se realizará durante el periodo extraordinario de junio (comprendido entre el final de la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria). Este proyecto no será puntuable, por lo que no afectará en ningún caso a la calificación del curso del alumnado.

La media de la calificación del curso se hará con las notas exactas de cada evaluación, no con el redondeo que aparecerá en el boletín informativo de los alumnos a los padres o tutores.

- Si el alumno tiene pendiente alguna/s evaluación/es (habiendo ya realizado la/s recuperación/es de la misma/s) y la media aritmética de las tres evaluaciones es superior o igual a cinco, el alumno realizará el proyecto de ampliación durante el periodo extraordinario y su nota final de curso seguirá las mismas condiciones que la situación anterior.
- Si el alumno tiene pendiente alguna/s evaluación/es (habiendo ya realizado la/s recuperación/es de la misma/s) y la media aritmética de las tres evaluaciones es inferior a cinco el alumno deberá realizar una prueba escrita global de la materia de todo el curso (final ordinario de junio). Si en esta prueba global se obtiene una calificación igual o mayor que cinco el alumno habrá superado la asignatura, en caso contrario deberá realizar la prueba escrita global de la materia correspondiente a la convocatoria extraordinaria.
- Si el alumno tiene que presentarse a la convocatoria extraordinaria, después de haber agotado las anteriores posibilidades, y obtiene una calificación mayor o igual a cinco el alumno habrá superado la materia.

Periodo de extraordinario (tras finalizar la evaluación ordinaria): Se distinguirá entre dos tipos de actividades según corresponda la situación en la que se encuentre el alumno como ya se ha mencionado anteriormente:

- Alumnado cuya calificación de la media de las 3 evaluaciones o cuyo examen final ordinario sea mayor o igual a cinco: realizará un proyecto de ampliación de carácter transversal e interés general que enriquezca los contenidos y que fomente el trabajo cooperativo. Esta actividad será explicada detalladamente por el docente durante este periodo y será guiado y supervisado diariamente. Este proyecto no influirá en ninguna calificación de la materia.
- Alumnado cuya calificación de la media de las 3 evaluaciones o cuyo examen final ordinario no sea mayor o igual a cinco: se realizará un repaso de toda la materia mediante actividades de apoyo y refuerzo, en fichas, que será explicado y supervisado por su profesor. Al final de este periodo el alumno realizará una prueba escrita global (final extraordinaria) de la materia que constituirá el 100% de su calificación final de la asignatura, considerándose superada la materia en el caso de que obtenga una nota mayor o igual a cinco.

A estos alumnos se les entregará al comienzo de este periodo el Plan de Recuperación individualizado para preparar la evaluación extraordinaria (**Anexo III**).

Ejemplos de cálculo de notas por evaluación:

Nombre de Alumno	Nota media exámenes	Nota media: Trabajos casa, participación en clase y cuaderno.	Trabajo complementario	Nota de la evaluación
A. P.	4,36	4,55	0	$0,9 \cdot 4,36 + 0,1 \cdot 4,55 = 4,379$ Redondea a 4
A. G.	4,36	8,27	0	$0,9 \cdot 4,36 + 0,1 \cdot 8,27 = 4,751$ Redondea a 5
A. F.	4,36	8,27	0,3	$0,9 \cdot 4,36 + 0,1 \cdot 8,27 + 0,3 = 5,051$ Redondea a 5

5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

5.1. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El alumno que no supere la evaluación mediante los procedimientos ordinarios, realizará la recuperación de dicha evaluación mediante una prueba escrita que recogerá los contenidos de la misma, durante los primeros quince días lectivos de la evaluación siguiente.

Según la calificación obtenida en la recuperación de evaluación podrán darse dos casos:

- Si el alumno obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos, habrá superado la evaluación y se considerará que el alumno tiene esa calificación en dicha evaluación, utilizando esta nota a la hora de realizar la media del curso.

- Si obtiene una puntuación menor que 5, la evaluación estará suspensa, y computará como nota de la evaluación no superada la mayor calificación obtenida entre la nota de la evaluación y la de la recuperación, a la hora de realizar la media con las demás evaluaciones.

La calificación obtenida en la prueba de recuperación será redondeada a las unidades a efectos de boletín informativo para los padres o tutores, pero no para hacer la media del curso, que en dicho caso se considerará la calificación exacta (sin el redondeo).

5.2. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

No se da el caso al ser el primer curso de la etapa de Bachillerato.

5.3. PRUEBA FINAL EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Si no se supera el curso por evaluaciones o mediante el examen global final ordinario se realizará un examen de toda la materia durante el periodo extraordinario.

Durante este periodo se realizará un repaso de toda la materia mediante actividades de apoyo y refuerzo, en fichas, que será explicado y supervisado por su profesor. Al final de este periodo el alumno realizará una prueba escrita global (final extraordinaria) de la materia que constituirá el 100% de su calificación final de la asignatura, considerándose superada la materia en el caso de que obtenga una nota mayor o igual a cinco.

A estos alumnos se les entregará al comienzo de este periodo el Plan de Recuperación individualizado para prepara la evaluación extraordinaria (**Anexo III**).